



CUADRILLA DE
MONTAÑA ALAVESA
(ALAVA)



ARABAKO MENDIALDEKO
KUADRILLA
(ARABA)

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE CONTRATO DE SERVICIOS
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SERVICIO LIMPIEZA VIARIA
INVERNAL DE LA CUADRILLA DE MONTAÑA ALAVESA**

Índice

1.- OBJETO DEL CONTRATO	2
2.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.....	3
3.- REALIZACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	5
4.- RÉGIMEN DE SANCIONES	5
Santa Cruz de Campezo.....	6



CUADRILLA DE
MONTAÑA ALAVESA
(ALAVA)



ARABAKO MENDIALDEKO
KUADRILLA
(ARABA)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SERVICIO LIMPIEZA VIARIA INVERNAL DE LA CUADRILLA DE MONTAÑA ALAVESA

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato de servicios lo constituye la limpieza viaria invernal de la red de carreteras que se especifica a continuación y que se integran en el ámbito territorial de la Cuadrilla de Montaña Alavesa, de conformidad con la documentación técnica que figura en el expediente y cuya totalidad de trabajo a realizar no se determina de antemano, quedando, por tanto, subordinada su cuantificación a las necesidades que la Administración manifieste al contratista/as durante el plazo de duración del referido contrato.

Los servicios objeto del presente procedimiento son los siguientes:

A.- Tratamiento curativo: Limpieza y despeje de la nieve de las carreteras conforme a los itinerarios y prioridad establecida por la Cuadrilla de Montaña Alavesa y la Diputación Foral de Álava.

B.- *Tratamiento preventivo*: Tratamiento antihielo mediante esparcido de sal (tanto de forma preventiva antes de la formación de hielo, como posterior, completando la labor de limpieza) en aquellos puntos del itinerario señalado que por su peligrosidad precisen de este tratamiento

C.- *Limpieza y mantenimiento* de los equipos empleados en la realización de labores de vialidad invernal, de forma que se encuentren durante la campaña de vialidad invernal, en perfecto estado de funcionamiento.

El adjudicatario deberá aportar el material preciso para la realización de los trabajos siendo necesario como mínimo un tractor con tracción a todas sus ruedas cuya potencia sea superior a los 100 C.V.

La Cuadrilla de Montaña Alavesa facilitará los elementos **para la distribución de sal, carro o abonadora saladora en su caso**, así como **el material fundente** (Sal o Salmuera) y **la cuchilla quitanieves y/o aletas traseras en su caso**.



**CUADRILLA DE
MONTAÑA ALAVESA
(ALAVA)**



**ARABAKO MENDIALDEKO
KUADRILLA
(ARABA)**

El adjudicatario estará obligado a realizar labores de mantenimiento del equipo preciso para la realización de los trabajos, de forma que se encuentre en perfecto estado de funcionamiento, si bien la Cuadrilla asumirá los gastos que se deriven de la adquisición de materiales, repuestos y reparaciones precisos para el mantenimiento de los elementos quitanieves consistentes en cuchillas y carro o abonadoras saladoras, así como de las modificaciones que se realicen en los elementos quitanieves siempre que las mismas hayan sido previamente autorizadas u ordenadas por la Cuadrilla de forma fehaciente.

Los sectores que se señalan se delimitan en el Anexo 1 del presente pliego en el que se detallan las carreteras que corresponden a cada lote. Las carreteras delimitadas en los lotes tienen carácter orientativo pudiendo ser objeto de redelimitación por parte de la Cuadrilla de Montaña Alavesa en función de las necesidades que surjan durante la ejecución del contrato.

2.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

Además de las que resultan del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las que deriven de la proposición que presente y su posterior negociación, los adjudicatarios vendrán obligados a:

a) Conocer perfectamente el funcionamiento, características y limitaciones del vehículo y de los implementos que lleve (cuchilla quitanieves, extendedora de sal etc....)

b) Mantener en perfecto estado de funcionamiento la maquinaria que adscriban al contrato.

c) Mantener en perfecto estado de funcionamiento la maquinaria que le sea cedida por la Cuadrilla de Montaña Alavesa a los efectos de prestar el servicio.

Montar y desmontar el equipo completo cuchilla y/o extendedora de sal siempre que sea necesario.

Después de cada intervención se procederá al lavado, engrase y revisión, de todos los equipos cedidos, a fin de que los mismos estén en perfecto estado de funcionamiento en todo momento.

Cualquier incidencia que presenten los equipos cedidos para el contrato será inmediatamente comunicada a la Cuadrilla para solventarla a la mayor brevedad posible.



**CUADRILLA DE
MONTAÑA ALAVESA
(ALAVA)**



**ARABAKO MENDIALDEKO
KUADRILLA
(ARABA)**

d) Encontrarse a la entera disposición de la Cuadrilla de Montaña Alavesa y perfectamente localizables tan pronto como se conozcan previsiones de nevadas en la zona, durante las mismas, así como con posterioridad a las mismas en tanto el Coordinador nombrado por la Cuadrilla de Montaña Alavesa no considere finalizado el servicio a prestar.

e) Deberán cumplir en todo momento las indicaciones y órdenes del Coordinador del servicio, así como las de la Cuadrilla de Montaña Alavesa en función del Plan de Prioridades e itinerarios que se establezcan.

Deberán incluso prestar el servicio fuera de los sectores que les hayan sido adjudicados cuando así se exija por el Coordinador o la Cuadrilla de Montaña Alavesa por causa justificada.

f) Informar en tiempo real el inicio y fin de los trabajos que se estén realizando. Para ello antes de salir a carretera se comunicará y recabará la autorización del coordinador de la Cuadrilla o persona designada por esta o caso de no ser posible comunicar con los anteriores del Centro de Control de Carreteras de Diputación Foral de Álava. Cualquier incidencia que se detecte en la carretera durante la intervención será inmediatamente comunicada de la misma forma anterior para que se adopten las medidas correctoras necesarias. Cuando se terminen los trabajos a realizar el fin de los mismos será inmediatamente comunicado en tiempo real al coordinador de la Cuadrilla, persona designada por la Cuadrilla o caso de no ser posible comunicar con los anteriores al Centro de Control de Carreteras de Diputación Foral de Álava.

g) Durante los trabajos en carretera el conductor/a del equipo y su acompañante, caso de haberlo, vestirán chaleco o ropa reflectante, a fin de garantizar su seguridad en carretera.

Custodiar y guardar de forma adecuada la maquinaria cedida por la Cuadrilla para la prestación del servicio. Los equipos se guardarán en instalaciones cerradas y cubiertas para evitar el robo y deterioro de las mismas.

h) Exhibir cuantos documentos relativos a seguros sociales, accidentes de trabajo, pólizas de seguros e instalaciones y material, y, en general, a cumplir las normas vigentes en materia fiscal, laboral, y Seguridad Social, quedando la Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa exonerada de responsabilidad por este incumplimiento.



**CUADRILLA DE
MONTAÑA ALAVESA
(ALAVA)**



**ARABAKO MENDIALDEKO
KUADRILLA
(ARABA)**

i) Cuando las circunstancias meteorológicas o las incidencias del tráfico lo requieran, los equipos podrán desplazarse para limpiar las carreteras de superior prioridad que no se relacionen en los itinerarios adjudicados o que se sitúen fuera de sus límites territoriales. Todo ello siempre por petición de Diputación Foral de Álava o a propuesta de la Cuadrilla, pero con la autorización de la Diputación Foral de Álava.

j) El adjudicatario podrá ser obligado a llevar instalado un sistema de gestión de flotas en los equipos contratados, sin coste alguno para el mismo.

3.- REALIZACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos se realizarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato y las órdenes que dicte la Cuadrilla, directamente o por medio del Coordinador del servicio, las cuales estarán sometidas permanentemente a la inspección y vigilancia de ésta quien a través de sus técnicos y/o personal afecto, podrá realizar las revisiones que estime oportunas en cualquier momento y lugar.

Igualmente, el adjudicatario deberá presentar con la frecuencia que se establezca partes sobre el itinerario realizado, debiéndose reflejar cuantas incidencias y observaciones merezcan una especial mención.

4.- RÉGIMEN DE SANCIONES

El incumplimiento por el contratista de cualquier cláusula contenida en el contrato, autorizará a la Cuadrilla para exigir su estricto cumplimiento o bien acordar la resolución del mismo.

Si el contrato se resuelve por causas imputables al contratista deberá indemnizar los daños y perjuicios que se produzcan.

En Santa Cruz de Campezo a 9 de octubre de 2026.



CUADRILLA DE
MONTAÑA ALAVESA
(ALAVA)



ARABAKO MENDIALDEKO
KUADRILLA
(ARABA)

ANEXO 1:

ZONA A. 2 EQUIPOS: K 2 Y K3: Cuchilla v aletas traseras.			
RED BASICA	A-132	Elorriaga	Muga Navarra Zuñiga
RED VECINAL	A-4122	Intersección A-132	Apellániz
RED VECINAL	A-4123	Intersección A-132	Apellániz
RED VECINAL	A-4124	Maeztu, intersección A-132	Intersección A-3136 (antes de San Román de Campezo)
CARRETERAS COMPARTIDAS CON LA ZONA B. (Si cuando llegamos no está abierta por el equipo de zona B se abre)			
RED LOCAL	A-3136	Intersección A-4124 (antes de San Román de Campezo)	Antoñana, intersección A-132
ZONA B. 2 EQUIPOS: K4, Cuña v aletas laterales Y K14, Cuchilla v carro de sal.			
RED BASICA	A-126	Santa Cruz de Campezo	Ventas de Armentia
RED LOCAL	A-3130	Cruce Pipaón	Intersección A-126
RED LOCAL	A-3132	Lagrán, intersección A-3130	Bajauri, límite con Burgos.
RED VECINAL	A-4154	Intersección A-126, limite condado Trebiño	Intersección A-3136, Quintana
RED VECINAL	A-4153	Intersección A-126, desvío Navarrete	Intersección A-3130, desvío Navarrete
RED LOCAL	A-3136	Bernedo, intersección A-126	Intersección A-3136 (antes de San Román de Campezo)
CARRETERAS COMPARTIDAS CON LA ZONA A. (Si cuando llegamos no está abierta por el equipo de zona A se abre)			
RED LOCAL	A-3136	Intersección A-4124 (antes de San Román de Campezo)	Antoñana, intersección A-132
ZONA C. 2 EQUIPOS: K5 Cuchilla v aletas traseras Y K13, Cuña v aletas traseras			
RED LOCAL	A-3130	Peñacerrada, intersección A-2124	Cruce Pipaón
RED LOCAL	A-3126	Peñacerrada, intersección A2124 y A-3130	Zambrana, intersección N-124
RED COMARCAL	A-2124	Peñacerrada	Cruce Baroja
RED VECINAL	A-4162	Intersección A-2124, cruce Payueta	Intersección A-3126, cruce Payueta
RED VECINAL	A-4155	Intersección A-3126	Montoria
RED VECINAL	A-4151	Intersección A-3130	Loza
RED VECINAL	A-4152	Intersección A-3130	Pipaón
RED VECINAL	A-4129	Intersección A-2124, límite con Burgos	Baroja
TREBIÑO		Intersección a-2124-Moraza	Moraza
ZONA D. 2 EQUIPOS: K6, Cuña v aletas traseras Y K7, cuchilla v carro de sal			
RED COMARCAL	A-2128	Salvatierra-Agurain	Intersección A-132, Santa Cruz de Campezo
RED LOCAL	A-3116	Cruce A-2128	Muga navarra en Larraona
RED VECINAL	A-4161	Intersección A-132 en Horradicho, cruce Orbiso	Intersección A-2128 en Entrepeñas, cruce de Orbiso
RED VECINAL	A-4131	Intersección A-2128, cruce Oteo	Oteo
ZONA E. 1 EQUIPO: K 8 Cuña v aletas traseras			
RED LOCAL	A-3114	Roitegui	Cruce A-2128



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
https://udalenegoitza.araba.eus/cuadrillamendialdeko/validacionDoc/?entidad=CAMPEZO_CU
90144708b01f090f80a07ea02b0a0c1br

CUADRILLA DE
MONTAÑA ALAVESA
(ALAVA)



ARABAKO MENDIALDEKO
KUADRILLA
(ARABA)

RED VECINAL	A-4142	Intersección A-3114, Roitegui	Onraitia
<u>ZONA F. 1 EQUIPO: K 9 Cuña, aletas traseras y abonadora pendular de sal</u>			
RED LOCAL	A-3114	Roitegui	Intersección A-132 en Maeztu
RED VECINAL	A-4145	Intersección A-3114	Alecha
RED VECINAL	A-4144	Intersección A-3114	Musitu
RED VECINAL	A-4143	Intersección A-3114	Ibisate
<u>ZONA G. 1 EQUIPO: K 10 cuña y aletas laterales</u>			
RED LOCAL	A-3118	Intersección A-3114	Intersección A-2128, San Vicente de Arana
<u>ZONA H. 1 EQUIPO: K11 Cuña y abonadora pendular de sal</u>			
RED LOCAL	A-3134	Marquínez	Cruce A-126
RED VECINAL	A-4150	Marquínez	Arluzea
RED VECINAL	A-4149	Intersección A-3134, Urarte	Muga Burgos, Saseta
<u>ZONA I. 1 EQUIPO: K 12 Cuña, aletas laterales y abonadora penudlar de sal.</u>			
RED LOCAL	A-3104	Int A-2130	Ullibarri de los Olleros
RED VECINAL	A-4133	Int A-3104	Oquina
RED VECINAL	A-4119	Intersección A-132	Int A-3104
RED COMARCAL	A-2130	Int A-4126	Int A-132 en Ascarza